



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 17 OCT 2007

VISTO: El Expte. del registro de este Organismo de Control TCP-SC N° 386/07, caratulado: "S/IRREGULARIDADES ÁREA SERVICIOS GENERALES DE LA PROVINCIA"; y

CONSIDERANDO:

Que estas actuaciones, dan inicio a raíz de la denuncia publicada con fecha 02/10/07, en el Diario de Fin del Mundo, en relación a presuntas irregularidades acaecidas en el área de Servicios Generales de la Provincia;

Que es necesario profundizar el análisis con respecto al tema en cuestión, correspondiendo realizar la respectiva investigación.

Que mediante Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02 - Anexo I - Punto 2- indica que será designado el Auditor Fiscal responsable de llevar a cabo la investigación

Que el Secretario Contable a fs. 1, propone designar la presente investigación al Auditor Fiscal CPN Daniel MALDONES.

Que asimismo en el Punto 6 de la Resolución antes citada, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, para presentar un pre-informe en forma clara y concreta de los hechos.

Que los suscriptos se encuentran facultados para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los artículos 27° y 49° de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Auditor Fiscal C.P.N. Daniel MALDONES, a llevar adelante la presente investigación, en el marco de la Resolución Plenaria T.C.P. N° 71/02

ARTICULO 2°.- OTORGAR un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente, para preparar un pre-informe sobre las presentes actuaciones, según el Punto 6 de la Resolución citada en el párrafo anterior.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 82 /2007 V.A.

T.C.P.
Revisó:
Conferenció:
Comprobó:
B°

CPN DR. Claudio A. Ricciuti
VOCA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P. Germán Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"